

Programa: COOPERATIVAS DE VIVIENDA.

FORMULARIO N° 4. ETAPA DE ANTEPROYECTO.

Fecha:

--	--	--

1. PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA.

IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA.

<i>Nombre:</i>				
<i>Sigla:</i>				
<i>Nº registro</i>		<i>Nº PMV:</i>		Exp. N°
<i>Depto.:</i>			<i>Localidad:</i>	
<i>Dirección de coop.</i>			<i>Teléfono</i>	
<i>IAT</i>			<i>Teléfono y mail</i>	

SISTEMA Y MODALIDAD DE LA COOPERATIVA.

<i>Sistema</i>	Ahorro y Préstamo		<i>Modalidad</i>	Usuarios	
	Ayuda Mutua			Propietarios	

DATOS CUANTITATIVOS SEGÚN RECAUDOS ADJUNTOS.

Cantidad de viviendas a construir	
Cantidad de familias en el padrón social	

PRÉSTAMO SEGÚN VALORES DE TASACIÓN VIGENTES.

Monto del préstamo solicitado	UR:		UI:	
-------------------------------	------------	--	------------	--

Marcar con una "X" lo que corresponda

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

2. DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, EDUCATIVOS Y OCUPACIONALES.

2.1. Fichas socio-económicas.

Presentar fichas socio-económicas de los socios/as, según N° de familia, con su correspondiente certificación de ingresos en formato digital (CD) ¹	
Cantidad de fichas presentadas	

(www.mvotma.gub.uy/cooperativas/ criterios de estudio de ingresos).

2.2. Procesamiento de datos según los datos de las fichas socio-económica.

Tipos de hogar de los socios/as de la Cooperativa		
Tipos de hogar	Cantidad	Porcentaje
Unipersonal		
Pareja sin hijos		
Biparental con hijos		
Monoparental con jefatura femenina		
Monoparental con jefatura masculina		
Hogar extendido		
Hogar compuesto		
Hogar sin núcleo conyugal		
Total de hogares		100%

Socio/a titular: Edad y sexo.

Sexo	Cantidad	Porcentaje	Edad promedio
Femenino			
Masculino			
Totales			

Distribución de edades en el total de la Cooperativa.

Franjas etarias	Cantidad		Porcentaje / total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0 – 4				
5 – 9				
10 -14				
15 –19				
20 – 24				
25 -29				
30 -34				
35 -39				

¹ Transitoriamente se admitirán las fichas socio-económicas en papel de acuerdo a lo que se encuentra en la página Web del MVOTMA en el Programa Cooperativas. La presentación en CD. entrará en vigencia una vez que la nueva ficha sea colocada en la página Web del MVOTMA.

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

40 - 44				
45 - 49				
50 - 54				
55 - 59				
60 - 64				
65 - 69				
70 y más.				
TOTALES:				

Nivel Educativo del socio titular	socio		Cónyuge/pareja	
Sin instrucción				
Primaria (compl.o incompl)				
Ciclo Básico UTU/ Secundaria				
Bachillerato UTU/ Secundaria				
Formación Terciaria				
Formación de Posgrado				
Otros (especificar)				

Menores y sistema educativo.

Nivel	Cant. asisten centros educativos	Cant. que no asisten	Total de menores en e nivel	Porcentaje total de poblacion
Primera Infancia				
Inicial				
Primaria				
Ciclo Básico UTU/Secundaria				
Bachillerato UTU/ Secundaria				
Otros (especificar)				
Totales				

Ingreso de los hogares.

Franja de ingresos	Cantidad de hogares
0 - 15 UR	
16 - 25 UR	
26 - 45 UR	
45 - 60 UR	
Ingreso Promedio	
Especificar valor de UR	

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

Porcentaje de hogares que se dispersan de la media de ingreso de la Cooperativa.		
Hogares	Cantidad	Porcentaje / total
Por sobre la media		
Media		
Debajo de la media.		

Condición de actividad del socio/a titular y del cónyuge.						
Condición de actividad	Socio/a titular		Cónyuge/pareja		Totales	
	Cantidad	%/total	Cantidad	%/total	Cantidad	%/total
Activos						
Ocupado						
Desocupado						
Desocupado que busca trabajo por 1ª vez						
En seguro de paro						
Otro (especificar)						
Sub total activos						
Inactivos						
Estudiante						
Jubilado						
Pensionista						
Trabajador/a doméstico no remunerado (ama de casa)						
Otro (especificar)						
Sub total inactivos						

PARA ACTIVOS OCUPADOS

Categoría ocupacional del socio/a titular y del cónyuge.						
Categoría ocupacional	Socio/a titular		Cónyuge/pareja		Totales	
	Cantidad	%/total	Cantidad	%/total	Cantidad	%/total
Socio Cooperativa de producción						
Empleado u obrero privado						
Empleado u obrero publico						
Patrón						
Cuenta propias sin local						
Cuenta propia con local						
Trabajo no remunerado						
Trabajador zafral o changas						

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

3. FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA EN PREOBRA.

Formación y asesoramiento	
Tema abordados por el IAT	Fecha

Organización de la cooperativa.	
Comisiones	Tareas desarrolladas en el último año
Directiva	
Fomento	
Fiscal	
Electoral	
Otras (Especificar)	

Capacidad de autogestión.		
Acciones emprendidas por la cooperativa	NC ²	
Gestión de trámites		
Custodia del terreno		
Vinculo con el barrio		
Ahorro de la cooperativa		
Integración de los socios		
Obra completa u obra realizar.		
Otras (Especificar)		

Toma de decisiones	Tema relevantes abordados en la asamblea	Fecha de asamblea ³
En asambleas extraordinarias y ordinarias en el ultimo año		

Instancias y frecuencia de asesoramiento y participación del IAT en la Cooperativa.

² NC significa "No Corresponde"

³ Porcentaje de participantes en relación al total de socios

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

4. DISEÑO PROPUESTA DEL Instituto de Asistencia Técnica (I.A.T)

a) Diagnóstico focalizado en tres dimensiones:

<i>Dimensión</i>	<i>Diagnóstico</i>
1. Breve descripción del proceso de formación del grupo.	
2. Perfil socio-económico y análisis de datos.	
3. Características del grupo que constituyan restricciones y/o faciliten el proceso cooperativo	

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

b) Desarrollar los siguientes puntos de la propuesta:

(Dos carillas como máximo)

Punto	Desarrollo
1. Objetivos.	
2. Líneas de acción.	
3. Propuesta metodológica	
4. Planificación de actividades: preobra, obra y post-obra.	

5. RECAUDOS DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO. ⁴

(Se presentará en papel impreso y en medio digital).

Nº	Recaudos arquitectónicos del proyecto	Sí	Nºláminas	No
1	Plano de ubicación. Escala 1:200 a 1:500			
2	Planta general del conjunto. Esc. 1:100 a 1:200			
3	Cortes generales del conjunto. Esc. 1:100 a 1:200			
4	Fachadas generales del conjunto. Esc. 1:100 a 1:200			
5	Planta de cada tipología de vivienda. Escala obligatoria: 1:50			
6	Planta del Salón de Usos Múltiples (SUM). Escala 1:50 a 1:100			
7	Anteproyecto de redes de energía eléctrica del conjunto, incluyendo subestación. Esc. 1:100 a 1:200			
8	Anteproyecto de instalaciones sanitarias: redes de abastecimiento, saneamiento y evacuación de pluviales del conjunto. Esc. 1:100 a 1:200.			
9	Memoria descriptiva con especificaciones. Sistema constructivo.			
10	Cronograma-presupuesto.			
11	Plano proyecto de fraccionamiento si corresponde			
--	Cantidad total de láminas	---		---

⁴ Todas las láminas, cronograma – presupuesto y la memoria deberán presentarse firmadas por los técnicos del IAT, Presidente/a y Secretario/a de la cooperativa, foliado y relacionado.

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

6. CUADROS DE ÁREA HABITABLE Y ÁREA CONSTRUIDA.

Cuadro de áreas habitables en metros cuadrados según tipologías.				
Tipología	Nº de dormitorios	Nº de viviendas	Área habitable de la vivienda (m2)	Área habitable total en cada tipología (m2)
A				
B				
C				
D				
E				
F				
TOTAL:	---		---	

Cuadro de áreas construidas y su incidencia porcentual.		
Rubro	% sobre total área construida	Total área construida
Área habitable de las viviendas		
Terrazas		
Salón de usos múltiples (SUM)		
Otras áreas comunes construidas		
TOTAL:	100 %	

7. CUADRO RESUMEN DE VIVIENDAS, HOGARES INGRESOS Y ASIGNACIÓN DE DORMITORIOS (EN Anexo)

8. ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO DESTINADO AL PROYECTO.

Nº	Recaudos sobre la titularidad del predio.	Sí	Cantidad de folios.	NC
1	Fotocopia de Título de Propiedad y antecedentes de 30 años según corresponda.			
2	Fotocopia de Promesa de Compraventa y antecedentes de 30 años, según corresponda.			
3	Fotocopia de Boleto de Reserva y antecedentes de 30 años, según corresponda.			
4	2 copias de Relacionado Gráfico Legal para titulación de los últimos 30 años.			
5	Indicar los certificados que se proyecta solicitar			
6	Completar formulario del bien ofrecido en garantía			
7	Certificado expedido por la I.M.M, o I.M. de Maldonado en cumplimiento de Art. 66 de ley 18.308.			
8	Cedula catastral informada.			
TOTAL DE FOLIOS:				

Nota: Se exigirá lo indicado en 1, en 2 o en 3, según corresponda

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

Declaración Jurada (Artículo 347 del Código Penal)

Se declara que la propuesta del proyecto integral cooperativo de la cooperativa..... se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables al Programa Cooperativas del MVOTMA.

Cada vez que se produzcan cambios en la situación del declarante que provoquen modificaciones en la información declarada, deberá actualizar la información de acuerdo procedimientos establecidos por MVOTMA.

Por la Cooperativa de Vivienda:

<i>Autoridad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
<i>Presidente/a</i>		
<i>Secretario/a</i>		

Por el Instituto de Asistencia Técnica (IAT):

<i>Función</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>	<i>NC</i>
<i>Arquitecto /a o Ingeniero /a</i>			
<i>Lic. Ciencias Sociales o Asistente social</i>			
<i>Abogado /a o escribano /a</i>			
<i>Representante Legal del IAT</i>			

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

Montevideo,

VISTO: La necesidad de regular y sistematizar los requisitos relativos a la etapa de anteproyecto de las cooperativas y su funcionamiento durante la pre obra, así como las condiciones para el diseño del proyecto arquitectónico, la presentación de los recaudos atinentes a dicho proyecto y de la memoria constructiva y descriptiva, entre otros;

RESULTANDO: Que se han establecido las especificaciones para la elaboración del proyecto arquitectónico y el Formulario N° 4, denominado "Etapa de anteproyecto", a modo de instructivo, para el registro de los aspectos indicados en el Visto de la presente;

CONSIDERANDO: Que a través de las citadas especificaciones, el formulario y sus anexos, se han sistematizado los requisitos y recaudos a solicitar a las cooperativas y los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran, lo cual regula y mejora la recopilación de la información necesaria para el cumplimiento de los cometidos de las mencionadas entidades y de esta Secretaría de Estado;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las condiciones de diseño del proyecto arquitectónico y de definición de costos, conforme a las siguientes especificaciones:

II Criterios referidos al cálculo de costos y valores de tasación:

1. El costo por metro cuadrado del proyecto edilicio de la cooperativa, será el resultado del cociente entre el costo total del proyecto incluidos honorarios y excluido el valor del terreno, y el área habitable total calculada según lo establecido en el punto 2, numeral I de la presente resolución.

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional

2. Los costos de las redes de electricidad, saneamiento, agua, evacuación de pluviales, horizontales o verticales y circulaciones horizontales no techadas, internas al predio, se computarán al costo de construcción de la cooperativa.
3. Respecto de los valores de tasación vigente y definida por Resolución Ministerial N° 742/2008, se considerará un porcentaje del 90% aplicable a costo de construcción y un 10% aplicable a precio de terreno.
4. En caso de terrenos cuyo precio sea superior a dicho porcentaje, se estará a lo establecido en la Ley N° 17.328 de 1968 (Art. 19 del TOLVI), previo informe de los servicios técnicos autorizados por el MVOTMA. Dicha situación deberá ser considerada en la etapa de Estudio de Factibilidad de Terreno.
5. Los valores de tasaciones vigentes y definidas por Resolución Ministerial N° 742/2008, están calculados sobre la base de las condiciones establecidas en los puntos 6 y 7, en el Reglamento de Producto (RM N° 539/2008) y sobre la estimación de superficies habitables de vivienda de acuerdo al siguiente cuadro.

	Viviendas de 2 dormitorios	Viviendas de 3 dormitorios	Viviendas de 4 dormitorios
Área habitable	50 m ²	63 m ²	76 m ²

El aumento de dichas superficies hasta los máximos establecidos en el numeral I, inciso 1, de la presente resolución, será admitido a cuenta de la eficiencia de la gestión de la Cooperativa. No se considerarán solicitudes de aumento de recursos económicos por ese concepto.

2°.- Apruébase el Formulario N° 4 del Programa de Cooperativas de Vivienda, denominado “Etapa de anteproyecto” y sus anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

3°.- Encomiéndase al Departamento de Cooperativas la confección de la nueva ficha socioeconómica, en coordinación con el GAPEV, el anexo de memoria constructiva y descriptiva; el anexo de cronograma y presupuesto y las especificaciones sobre la constitución de la garantía sobre el bien inmueble.

4°.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda.

Origen: MVOTMA

Documento: 2008/14000/09221

Referencia: 6

Página: 13



Montevideo, 5 de diciembre de 2008.

DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS.

Sr. Director Nacional de Vivienda

Arq. Gonzalo Altamirano.

Se adjunta proyecto de Resolución de la Dirección Nacional que incorpora las modificaciones indicadas en el informe de la Asesora Inés Giudice y otras indicadas verbalmente.

Firmas:

-Isabel Olazabal - Asesor X Profesional